

Análisis

CAROLINA GRÜNWARD
Economista



LA DEUDA PÚBLICA: UN DESAFÍO CRECIENTE

La semana pasada, la Dirección de Presupuestos (Dipres) anticipó que la deuda pública de Chile al cierre de 2024 será superior a lo proyectado, alcanzando un nivel por 41,3% del PIB. Sin embargo, aún se mantendría por debajo del 45%, considerado el límite "prudente" por el Ministerio de Hacienda. Esta cifra hace referencia a la deuda bruta del Gobierno Central.

Ahora bien, ¿es alta esta deuda? Comparada con otros países, no lo es. En América Latina, Perú es el único país que mantiene una deuda pública menor, en torno al 30% del PIB. Mientras tanto, Colombia, México (por encima del 50%) y Brasil (superando el 80%) tienen niveles de deuda mucho mayores que Chile. Este menor nivel de deuda ha sido uno de los factores clave para que Chile mantenga una buena calificación en la clasificación de riesgo de su deuda soberana. No obstante, lo que preocupa es la rapidez con la que crece la deuda chilena, un aumento más acelerado que el de nuestros vecinos. En 2007, la deuda representaba solo un 4% del PIB. Diez años después, en 2017, había subido al 24%. Y entre 2018 y 2024, esta cifra aumentó a más del 41% del PIB. Para ponerlo en perspectiva, Perú tenía una deuda de 25,8% en 2007 y se estima que llegará al 34% para 2024, es decir, menos de 10 puntos de diferencia con Chile, que alcanza los 37 puntos de avance en el mismo período.

Este creciente endeudamiento no ha pasado desapercibido para las agencias internacionales, que rebajaron la calificación de riesgo soberano de Chile en dos ocasiones, entre 2018 y 2022. Esta rebaja tiene un impacto directo en el costo del endeudamiento del país. A lo anterior se suma el aumento en las tasas de interés a nivel mundial pospandemia, se ha elevado significativamente el gasto fiscal por concepto de servicio de la deuda.

Un ejemplo claro de este impacto es lo que señaló recientemente el presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Según sus estimaciones, el gasto por intereses pasó de representar un 0,6% del PIB en 2013 a un estimado 1,2% en 2024, lo que se traduce en aproximadamente un desembolso de US\$ 3.600 MM. No es menor...y va al alza.

En este contexto, el CFA también alertó sobre cómo la deuda pública no solo ha crecido debido a los mayores déficits fiscales, sino también por las crecientes necesidades de financiamiento. Según la misma Dipres, el gasto compatible con la meta de balance estructural ya estaría comprometido hasta 2029.

Al respecto, un punto importante —en el marco de la recientemente aprobada reforma previsional— es el impacto fiscal del "nuevo ente" FAPP (Fondo Autónomo de Protección Previsional). Este se estableció fuera del Gobierno Central; por lo tanto, estaría fuera de la competencia del CFA y de las reglas fiscales. Según el proyecto aprobado, el FAPP asumirá una deuda importante con los cotizantes, debido al préstamo derivado del 1,5% de mayor cotización obligatoria. Sin embargo, esta deuda no será parte del monitoreo habitual de las cifras fiscales.

Se propone entonces que se generen mecanismos que lleven a hacer un monitoreo integral de todos los riesgos fiscales, incluyendo el Gobierno Central y el FAPP, para así hacer seguimiento a este nuevo componente de endeudamiento dentro de las arcas de nuestro país. Que quede bien determinado que la parte de cotización que va al FAPP es un préstamo.